

# EL CORREO DE CADIZ

TELEFONO NUM. 80

EDICION DE LA NOCHE

Núm. suelto 5 cént.

AÑO IV.—NUMERO 890

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 3

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

SABADO 17 DE AGOSTO DE 1912

## AUDIENCIA

Relación de las causas que en el alar de hecho en esta sección en el día de hoy tienen estado para poder ser vistas por el Tribunal de Jurado en el tercer cuatrimestre de 1912.

En la Sala primera de esta Audiencia

Cádiz.—Robo.—Andrés Vázquez Santos y cuatro más.

Cádiz.—Robo—Bernabé Navarro Padilla y otro.

Cádiz.—Robo—Daniel Ferreiro Márquez.

Cádiz.—Robo.—Juan Fariña Velázquez y otro.

Cádiz.—Tentativa de robo.—Francisco Fernández Camacho y tres más.

Cádiz.—Tentativa de robo.—Pedro dro Casamichana y otro.

Cádiz.—Manuel Barra Algeciras y tres más.

San Fernando.—Juan Alvarez Chafino.

Medina.—Robo.—Juan Gómez Espina.

En Algeciras

San Roque.—Homicidio.—Antonio Díaz Moncayo y otro.

San Roque.—Expedición de billetes falsos.—Ciriaco Morales Dueñas.

San Roque.—Infracción de la Ley de Reuniones.—Esteban Garzón Esteban.

Id.—Robo.—Adolfo Cervera García y dos más.

Id.—Tentativa de robo.—Francisco Medina Vázquez.

Grazalema.—Antonio Gómez Barca.

Sala segunda

En Jerez de la Frontera

Juzgado de Santiago.—Robo.—José Caparros Corrales.

Id. id.—Juan Sánchez Quirós y siete más.

Id. id.—Juan Moreno Ríos.

Id. de San Miguel de id.—Robo.—José Zúñiga Ramírez y otros.

Id. de id. id.—Ildefonso Fernández García.

Puerto Sta. María.—Malversación. José Prado Milán.

Arcos.—Homicidio.—Manuel Moreno Sánchez.

Sanlúcar.—Expedición de monedas falsas.—Rafael Rallano Ruiz y tres más.

En Algeciras

Incendio.—Diego Orozco Ríos.

Id. id.—Pedro Vaca Ochoa.

Id.—Falsedad.—Andrés García Págué.

Id.—Reunión ilegal.—Julio Alvarez Blanco y otro.

Id.—Leonor García Manillo.

Id.—Antonio Alvarez Juarez y otro.

Olivera.—Homicidio.—Antonio Fernández Raserio.

Causas que se han de ver en Cádiz

Robo en Casablanca.—Andrés Vázquez Santos, Miguel Benítez Lobo, Miguel García Miranda, Francisco Molina Aguilar, Pilar Antón Jarillo, Isabel Pérez Murcia y Eduardo Gallardo Claro.

Penetraron en la oficina de Mr. Antoine Philip y sustrajeron una caja pequeña de hierro que contenía 8.529 pesetas en billetes de Banco y metálico que se repartieron entre cuatro de los procesados, recuperándose 6.679 pesetas.

El Sr. Fiscal solicita se le imponga a cada uno de los autores del delito, cuatro años, nueve meses y once días de prisión correccional y a cada uno de los dos encubridores la de tres meses y un día de arresto mayor.

Los abogados defensores Sres. Camacho Rodríguez, Reina y Camargo, solicitan la absolución de sus patrocinados.

Este juicio se suspendió por falta de testigos el día 18 de Mayo.

Robo en Tánger.—A las dos y media de la madrugada los procesados Bernabé Navarro Padilla, condenado anteriormente por robo y Miguel Puerta Delmos, puestos de acuerdo, hacen saltar la cerradura y candado de la puerta del almacén de víveres que Salvador Becerra tiene en la calle del Hotel Continental, robando tres pesetas que no han sido recuperadas y varios objetos que abandonaron por haber sido sorprendidos.

El Sr. Fiscal solicita se le imponga a cada uno de los procesados la pena de cuatro meses de arresto mayor por el robo consumado y tres meses y un día de igual arresto por el frustrado.

El abogado defensor Sr. Rosso soli-

cita se le imponga al procesado Bernabé Navarro la pena de tres meses y un día de arresto mayor y a Miguel Puerta la de dos meses y un día de igual arresto.

Robo.—Daniel Ferreiro Márquez sustra a Rafael Gómez en la calle Santísima Trinidad núm. 10 una caja cerrada, que contenía 300 pesetas que no han sido recuperadas.

Pide el Sr. Fiscal se imponga la pena de tres meses y un día de arresto mayor, por ser menor de edad.

El defensor señor Morales interesa la absolución.

Robo.—Juan Fariña Velázquez y Enrique Sánchez Santana, sustrajeron a Gabriel Ferrero Cruz en el Campo del Sur núm. 30 de esta ciudad, en varios días, varias ropas y efectos que se apreciaron en 64.45 pesetas y que en su mayor parte se recuperaron.

Después en la noche del 13 de Noviembre de 1908 el procesado Juan Fariña de acuerdo con el otro prendió fuego a un jergón de paja que había en una habitación con ánimo de que se propagase y se creyese que las ropas y efectos sustraídos se habían quemado; pero se sofocó enseguida el fuego por los vecinos.

Pide el señor fiscal se imponga al Juan Fariña previa declaración de haber obrado con discernimiento la pena de dos meses de arresto mayor por el robo, y la de dos meses y un día por el incendio; a Enrique Sánchez Santana, por ser mayor de edad, la de 4 meses y un día de arresto por el robo y la de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional por el de incendio.

El defensor don Juan de V. Portela se adhiere a las conclusiones del señor fiscal.

Tentativa de robo.—Francisca Fernández Camacho, Cayetano María de la Merced, María Fernández Camacho y Santiago Martínez Gutiérrez.

En la calle Zaragoza núm. 8, sustrajeron el Cayetano María de la Merced, en unión de los demás procesados, un reloj y cadena de oro de D. Pedro Luqué, apreciados en 70 pesetas y varias prendas de ropa de la misma propiedad, apreciadas en 31 pesetas.

En la casa Segismundo Moret núm. 5 sustrajo un pañuelo de espuma, un abanico de plata y oro y un pasador para el caballo, apreciado todo en 1.252 pesetas, de la propiedad de D. Fernando Pérez Ayala.

El Sr. Fiscal pide para el Francisco Fernández Camacho (a) Zapatero la pena de seis años y un día de presidio mayor; a Cayetano María de la Merced, la de cuatro meses y un día de arresto mayor; a María Fernández Camacho, la de dos meses de arresto mayor, y a Santiago Martínez Gutiérrez, la multa de 125 pesetas.

El abogado defensor Sr. Portela solicita la absolución.

Este juicio ha sido suspendido por incomparecencia de los testigos el día 23 de Marzo y 23 de Mayo del corriente año.

Tenencia de instrumentos para ejecutar robo.—Pedro Casamichana y Eduardo Lucero Gómez: se hallaban en el Campo del Sur y al ver a varios vigilantes arrojó el Lucero al suelo una rasqueta y una llave, siendo detenidos y manifestaron que la llave la destinaba a abrir la puerta del escritorio de D. José Sánchez Romero, calle Santiago núm. 1, comprobándose por los vigilantes que se abría perfectamente dicha puerta con la llave.

El Sr. Fiscal solicita imponer al Casamichana la pena de un año, ocho meses y un día de presidio correccional, y al Eduardo Lucero la de un año y un día de igual presidio.

El abogado defensor Sr. Camacho Rodríguez solicita la absolución de sus patrocinados.

Robo en Medina.—El día 4 de Septiembre último el procesado Juan Gómez Espinar sustrajo de una choza habitada por Pedro Pérez Visterio una fanega de trigo y trece medios de garbanzos de la propiedad del Pérez.

Para efectuar el robo escoltó una ventana que estaba resguardada por una piedra.

El Sr. Fiscal solicita se le imponga al procesado la pena de dos años, once meses y dos días de prisión correccional.

En Algeciras

Expedición de billetes falsos.—Ciriaco Morales Dueñas intentó cambiar

varios billetes falsos del Banco de España, de 100 pesetas.

El Sr. Fiscal pide se imponga la pena de tres años, seis meses y 21 días de presidio correccional y multa de 250 pesetas.

Infracción contra la ley de reuniones. Esteban Garzón Estéban.

En La Linea se celebró el 18 de Agosto de 1910 una reunión pública en el local de la Sociedad «La Mejor Idea» tratándose, según el relato del Ministerio Público, de asuntos ajenos a los fines de aquella, y permitiendo la concurrencia de personas extrañas a la misma, invitadas por el Presidente de ésta, el procesado Esteban Garzón Estéban, sin que hubiera solicitado el permiso para dicha reunión.

Procede imponer al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa.

El defensor, Sr. Rodríguez Piñero, solicita la absolución.

Robo en la fonda «La Iberia» de La Línea

Adolfo Cervera García, Miguel Puertas Dernos y Juan de Dios Rodríguez Jiménez entraron en dicha fonda, y viendo unas maletas al pie de la escalera fracturó el Puertas las dos cerraduras de una de ellas, con una navaja, apareciendo luego por el patio varios pares de calzados, y abrieron luego con ganancia otra maleta y sustrajeron de ella un muestrario completo de jabones y otros efectos, apreciados en 77 pesetas 20 céntimos, todo de la propiedad de los efectos robados.

Pide el fiscal para cada uno de los autores la pena de cuatro años dos meses y un día de arresto mayor por el hurto; y contra el encubridor Juan de Dios Rodríguez, la multa de 150 pesetas, por cada uno de los delitos.

El defensor Sr. Moreno pide para sus defendidos la absolución.

Tentativa de robo.—Francisco Medina Vázquez, condenado anteriormente por hurto fué sorprendido en el momento de hacer un agujero en una choza de ramaje próxima a la estación ferroviaria de San Roque, a las ocho de la noche del 17 de Noviembre.

Solicita el Sr. Fiscal se le imponga al procesado la multa de 150 pesetas el abogado defensor Sr. Sanchez de la Vega, la absolución.

Sala segunda

En Jerez de la Frontera

Juzgado de Santiago.—Robo de metalílico.—José Copano Corrales, de mala conducta y tres veces penado por delito de hurto, penetró en la carbonería de Juan Benítez, en la plaza de la Encarnación número 2, sustrajo de una cámara un bolso que contenía 30 pesetas.

El Sr. Fiscal solicita se le imponga tres años, seis meses y veintidós días de presidio correccional y cinco días de arresto menor.

El abogado Sr. Martinez de Pinillos, la absolución.

Robo: contra Diego Heredia, Antonio Rodriguez Cordero, Quintín Infantes Herrero, Alvaro Gonzalez Monge, Manuel Tardío Enamorado, Juan Sánchez Quirós, José M. Pérez Valle, Ricardo Quijano, Antonio Barrios Mateos, Antonio Domínguez Colmeiro y Domingo Oliva Avila.

Los acusa el Sr. Fiscal de haber fracturado tiradillos de hierro, penetrando por una ventana en una caseta de don Pedro N. González, en el Parque González Hortoria, llevándose 83 botellas de vino y licores apreciadas en 422 pesetas, siendo las ocupadas 15.

El Sr. Fiscal pide para unos, la pena de un año y un día; y para otros, dos meses y un día.

Los defensores Sres Macalio y Portela, la absolución por falta de pruebas.

San Miguel

Robo.—José Zúñiga Ramírez, José Rubio Gil, Manuel Palacios Mateo, José Caro Montenegro, José Palacio Mateo, y Francisco Rodríguez Andradas, puestos de acuerdo se dirigieron al cortijo del «Sotillo viejo», dependencia habitada, término de Jerez y violentando la puerta sustrajeron cierta cantidad de gallinas, cuyo número no ha podido determinarse pero que próximamente serían 100.

El señor Fiscal solicita se le imponga al Rubio Gil la pena de cuatro años y dos meses de presidio correccional;

En Algeciras

Expedición de billetes falsos.—Ciriaco Morales Dueñas intentó cambiar

varios billetes falsos del Banco de España, de 100 pesetas.

El Sr. Fiscal pide se imponga la pena de tres años, seis meses y 21 días de presidio correccional y multa de 250 pesetas.

Infracción contra la ley de reuniones. Esteban Garzón Estéban.

En La Linea se celebró el 18 de Agosto de 1910 una reunión pública en el local de la Sociedad «La Mejor Idea» tratándose, según el relato del Ministerio Público, de asuntos ajenos a los fines de aquella, invitadas por el Presidente de ésta, el procesado Esteban Garzón Estéban, sin que hubiera solicitado el permiso para dicha reunión.

Procede imponer al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa.

El defensor, Sr. Rodríguez Piñero, solicita la absolución.

SUPLICAN: D. Antonio Ortega, Arcipreste; D. Antonio Martínez, D. Francisco Gómez, D. Rafael Cerdán, D. Andrés Núñez, D. Javier Rachety D. Francisco Montes de Oca.

El duelo recibe y despidie en la casa mortuoria, Constitución, 17.



El domingo 18, a las diez de la mañana, será conducido al Cementerio Católico

de la próxima ciudad de Medina Sidonia, el císter de

EL PRESBITERO

DON ANTONIO JIMÉNEZ LEBRÓN

Capellán de los vapores de la Compañía Trasatlántica

Que falleció después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

Q. S. G. G.

Su Director espiritual, miércoles, D. Salvador y D. José, médicos, demás

parientes y afectos,

Ruegan á las personas de sus relaciones y amistad, se dirijan

a su funeral para asistir á tan religioso acto, favores que agradecen.

SUPLICAN: D. Antonio Ortega, Arcipreste; D. Antonio Martínez, D. Francisco Gómez, D. Rafael Cerdán, D. Andrés Núñez, D. Javier Rachety D. Francisco Montes de Oca.

El du

del Valle y otro.—Abogados, señores Martínez de Pinillos y Rodríguez Piñero.—Procuradores, Sres. Soria y Meléndez.

*Sala segunda.—Juicios orales.*  
Puerto Santa María. Lesiones.—Vicente Pedro Gallardo Ramírez.—Abogado, Sr. Moreno.—Procurador, señor Juárez.

Algeciras.—Escándalo público.—Francisco Román Gómez.—Abogado, señor Alcaín.—Procurador, señor Aguinaga.

Jerez. Santiago.—Estafa.—Juan Baena Bautista.—Abogado, señor Portela.—Procurador, Sr. Aguinaga.

## SAN FERNANDO

### Los travleros

Anoche se inauguró el local social de la nueva Sociedad de obreros del tranvía «El Paralelo».

Al acto que fuimos atentamente invitados, asistieron representaciones de las Sociedades de Panaderos, Albañiles, Centro Obrero, Cocheros de Cádiz, Albañiles, Pintores y otros.

El Presidente Emilio Amores, dió cuenta de las visitas de atención hechas a las autoridades locales.

Después se leyó un oficio dirigido a la Dirección de la Comp. del Tranvía, en el que se interesaba el reconocimiento de esta Sociedad y el cual no fué contestado, habiéndose reiterado nuevamente a los 20 días, recibiendo entonces uno de la Dirección contestando que quedaba enterado de constitución de la Sociedad y de las personas que formaban su Junta Directiva.

La contestación por lo poco expresiva no agrada a algunos, pero al fin, acuerda la Asamblea aceptarla.

Hicieron uso después de la palabra varias representaciones, que hacen ver las ventajas de la Sociedad, para defenderse de los abusos que comete la Compañía con el personal obrero y lo cual será objeto de las bases que más adelante se presentará a la Compañía sobre la forma trabajo, jornal y otros puntos.

El local social consta de Salón de sesiones, Secretaría, salón de lectura y habitaciones para el conserje y su familia.

Las obras efectuadas en el local, han sido hechas por los socios desinteresadamente.

Existen 156 socios.

Tenemos entendido que la Sociedad esperará la llegada del Director de Tranvías Sr. Vega, para presentar las bases porque han de regirse en los trabajos.

### Sesión municipal

Anoche celebró sesión este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Gómez Rodríguez y con asistencia de los concejales Sres. Muñoz (D. C.), González Valdés, Ruiz Hernández, Rodríguez Sánchez y Chacón.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada sin observación alguna.

Dada cuenta de una comunicación del mérito de la Beneficencia Municipal D. Manuel Gómez Marchante, solicitando dos meses de licencia por encontrarse enfermo, por unanimidad se acordó concedérsela, debiendo sustituirle el médico auxiliar de la Beneficencia D. Fernando Lozano.

Y terminó el Cabildo.

*El Corresponsal.*  
17 Agosto 1912.

## DE INTERÉS LOCAL

*Sala de esta Audiencia que se traslada.—Cádiz pierde importante integrante.*

En nuestra edición de anoche publicamos el acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Audiencia, sobre traslado de los juicios a Algeciras de los juzgados de dicha población, San Roque, Grazalema y Olvera y a Jerez los de San Miguel y Santiago de dicha capital, Arcos, Puerto de Santa María y Sanlúcar.

Como se vé es casi toda la provincia, pues a Cádiz quedan solamente dos juzgados y los suyos propios.

Se dice que por las distancias y medios de locomoción se toma esta medida pero esto no es razonable, pues con poco cálculo que se haga, serviría que en muchos casos es más perjudicial el remedio adoptado.

Cádiz indudablemente pierde mucho con esta medida que no se ajusta al artículo 42; pierde mucho decimos, pues es considerable el número de personas que vienen a esta población donde aun cuando no pase más que un día tienen forzosamente que hacer gastos.

Si el acuerdo fuera justo no nos ocuparíamos de ello, pero como además de no serlo perjudica a nuestra población, escribimos estas líneas que están de acuerdo con importantes gestiones realizadas hoy por el Sr. Alcalde.

El Sr. Rivas ha dirigido el siguiente oficio al señor Presidente de la Audiencia:

Cumple á mi lealtad manifestar á V. S. I. que es mi propósito procurar por los medios legales que estén á mi alcance, que se deje sin efecto la traslación de la Sala segunda de ese Tribunal, por los perjuicios que á Cádiz causa.

Claro es que preferiría una iniciativa favorable de tan alta justificación, como lo es la de esa Presidencia, penetrada la misma de que dicha traslación en cuanto a ocho distritos de los trece de que la provincia se compone (algunos de facilísima comunicación) no entra muy de dentro en el caso excepcional del artículo 42 de la ley de Jurados; e indudable también

sería mi deseo de que exista error en los datos que sobre el particular se me comunican, pero entretanto he telegrafizado a las entidades que en el particular puedan auxiliarme y utilizar los demás recursos que la Ley concede en tales casos, deseando sin embargo no llegar a utilizar ninguno.

Dios guarde a V. E. I muchos años. Cádiz Agosto 17 de 1912.

Ramón Rivas.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial.

También el r. Alcalde suscribió los siguientes telegramas:

«Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.—Madrid.

Con noticia esta Alcaldía de que la Audiencia Provincial trasladará para celebración Jurados su Sala segunda a mayoría pueblos esta provincia, reclama por grandes perjuicios capital.

De los trece partidos judiciales de la provincia afecta la traslación a ocho, muchos de tan fácil comunicación como Jerez, Puerto de Santa María, Algeciras, Sanlúcar y otros, con sus pueblos, por lo que aparece inaplicable caso excepcional artículo cuarenta y dos, Ley de Jurados.

Así se corresponde sacrificios Cádiz, pagando cuatro mil pesetas anuales al querer Audiencia.

Ruego Vuestre reparación inmediata del daño que se nos causa.—El Alcalde,

Ramón Rivas.

«(Dos direcciones.) Exmos. Sres. D. José Barrasa y D. Federico Lavina, diputados a Cortes.

Madrid.

Con noticia esta Alcaldía de que la Audiencia provincial trasladará para celebración Jurados su Sala segunda a mayoría pueblos esta provincia, reclama por grandes perjuicios capital.

De los trece partidos judiciales de la provincia afecta la traslación a ocho, muchos de tan fácil comunicación como Jerez, Puerto de Santa María, Algeciras, Sanlúcar y otros, con sus pueblos, por lo que aparece inaplicable caso excepcional artículo cuarenta y dos Ley de Jurados.

Así se corresponde sacrificios Cádiz, pagando cuatro mil pesetas anuales al querer Audiencia, y otros beneficios.

Ruégole inste ministro reparación inmediata.—El Alcalde,

Ramón Rivas.

Asimismo se propone el señor Alcalde dirigirse al señor Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

## DEL CENTENARIO

En el despacho del Sr. Gobernador civil y presidida por éste, se reunió hoy la comisión del Centenario.

Asistieron los Sres. D. Ramón Rivas, D. Juan de V. Portela, D. Sebastián Martínez de Pinillos, D. Juan de Aramburu, D. José de Vilchez Chell, secretario D. Luis G. de Junqués y secretario auxiliar D. Juan M. de Martín Barbadillo.

Conocieron los reunidos de una reunión celebrada con el Sr. Gobernador por los propietarios de carrajes de Sevilla. En dicha reunión no hubo acuerdo y convinieron los propietarios en tratar de este punto directamente con el Gobierno.

En la reunión de esta tarde se acordó cursar a Madrid una proposición y petición hecha por el Español Foot Ball para celebrar un *match* durante los primeros días del mes Octubre.

El próximo lunes se empezarán los trabajos necesarios para dejar en la explanada de San Carlos sitio suficiente para la ceremonia de la colocación de la primera piedra. Se retiraron varios bloques del lugar que hoy ocupan.

Con relación a adelantar la fecha de adjudicación del monumento, se ha visto es imposible, pues en carta enviada por la Superioridad se dice que los artistas han pedido ampliación en el plazo.

Referente a los banquetes parece que la Cervecería Inglesa tendrá a su cargo dos de cien cubiertos y el lúnc que se dará en el Garden Party.

Se trató del baile que ha de celebrarse en el Gran Teatro, no recayendo acuerdo por estar pendiente de quien ha de construir el tabado y también de conocer la cantidad que se destina a esta fiesta.

Se trataron de otros puntos de menor importancia, cambiándose impresiones.

Participamos a nuestros lectores que las conferencias teatrales de nuestro corresponsal en Madrid, están en esta redacción, Marqués del Real Tesoro número 8, de 4 a 6 de la tarde, hasta tres días después de publicadas, a disposición de aquellas personas que puedan estar interesadas en conocer su contenido.

Reciba nuestra felicitación.

R. I. P.

En la inmediata población de Medina Sidonia ha entregado su alma a Dios, confortado con los Santos Sacramentos, el presbítero D. Antonio Jiménez Lebrón, capellán de los buques de la Compañía Transatlántica.

## POR TELEGRAFO

### DE LAS HUELGAS

#### En Madrid

Anoche conferenció el Sr. Canalejas con los patronos vidrieros para tratar de llegar a un acuerdo.

También el r. Alcalde suscribió los siguientes telegramas:

«Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.—Madrid.

Con noticia esta Alcaldía de que la Audiencia Provincial trasladará para celebración Jurados su Sala segunda a mayoría pueblos esta provincia, reclama por grandes perjuicios capital.

De los trece partidos judiciales de la provincia afecta la traslación a ocho, muchos de tan fácil comunicación como Jerez, Puerto de Santa María, Algeciras, Sanlúcar y otros, con sus pueblos, por lo que aparece inaplicable caso excepcional artículo cuarenta y dos, Ley de Jurados.

Así se corresponde sacrificios Cádiz, pagando cuatro mil pesetas anuales al querer Audiencia.

Ruego Vuestre reparación inmediata del daño que se nos causa.—El Alcalde,

Ramón Rivas.

Dicen de Zaragoza que la huelga se está generalizando y que se teme de un momento a otro se llegue a la huelga general.

Se han adoptado precauciones.

#### De Marruecos

Con el presidente del Consejo de Ministros estuvo conferenciando el cónsul de Alcázarquivir.

Informes autorizados hacen creer que la información especial que se hace por los sucesos de Mazagán, es favorable al Cónsul de España.

#### La Infanta Paz

Con el Sr. Canalejas conferenció esta mañana el Sr. Selvés, a quien el Presidente leyó una carta de la Infanta Paz.

En ella hace constar la infanta que lo autoriza para que desmienta las manifestaciones políticas que con respecto a Portugal publica un periodista y que le atribuyen a ella.

## DE CÁDIZ

### Canalejas mantenedor

Al hablar esta mañana con el señor Canalejas nos manifestó los deseos de los escolares gaditanos, de que sea el mantenedor del Congreso que proyectan para Octubre.

Aunque nos dijo que de un modo definitivo no tenía aceptada esta invitación por sus ocupaciones, podía darse por seguro que la aceptaría.

#### Más de la huelga

Apesar de las muchas conferencias celebradas entre los obreros y patronos de Madrid, no se ha llegado a ningún acuerdo.

La Directiva, suplica la más puntual asistencia a estos actos.

#### En la parroquia del Rosario

Mañana domingo, celebrará solemne función en la parroquia de Ntra. Señora del Rosario, en honor de S. Joaquín.

El panegírico está a cargo del Vicario del Convento de San Francisco Reverendo P. Fr. Pedro Hernández.

#### Museo Iconográfico

Habiendo sido ya trasladados algunos objetos al Museo Iconográfico y siendo necesaria la clasificación y catalogización de los mismos, ha sido designado Director interino de aquel establecimiento el oficial del archivo municipal don Julio Moro y Morgado.

La designación de dicho funcionario para el referido puesto no parece acertada y no seguramente por la amistad que nos une con el Sr. Moro, sino por los conocimientos que posee en estos asuntos siempre demostrados y ahora en particular en muchos artículos que han visto la luz pública en periódicos locales.

La Directiva suplica la más puntual asistencia a estos actos.

#### Compañía Nacional de Radio-Telégrafo

Convenio entre la Compañía Nacional de Radio-Telégrafo y la Compañía de Servicio Púlico.

Convenio para establecer en los establecimientos de la Compañía de Servicio Púlico.

Convenio para establecer en los establecimientos de la Compañía de Servicio Púlico.

Convenio para establecer en los establecimientos de la Compañía de Servicio Púlico.

Convenio para establecer en los establecimientos de la Compañía de Servicio Púlico.

Convenio para establecer en los establecimientos de la Compañía de Servicio Púlico.

Convenio para establecer en los establecimientos de la Compañía de Servicio Púlico.

Tanto en la citada población como en Cádiz son muchas las personas que, como nosotros, han de sentir el fallecimiento de tan estimado señor.

Recibían la madre del fallecido y sus hermanos los doctores don Salvador y don José nuestro más sentido pésame y nuestros deseos de que el alma del que lloran alcance el premio que Dios Nuestro Señor concede a los justos.

El sepelio del cadáver, como en otro lugar décimos, se celebrará en Medina Sidonia a las diez de la noche.

#### Taurina

Nuevamente podremos aplaudir en Cádiz a los famosos niños Gallito y Pepe.

Hoy podemos dar en firme la grata noticia para la afición de que el próximo jueves 22 matarán en esta plaza seis toros de don Basilio Peñalver.

La noticia suponemos que ha de agradar bastante a la afición, dado el buen recuerdo que dejaron el pasado día 15.

Habrá un tren especial desde Sevilla, donde reina grandísima espectación, y en Cádiz se gestionará que el comercio cierre sus puertas a hora oportuna para que la dependencia asista al espectáculo.

Felicitamos a la Empresa, que no repara medios en ofrecer a la afición gaditana espectáculos taurinos, únicos, casi, que prestan animación y beneficios a la ciudad.

#### Contingente

Por contingente provincial han ingresado hoy sus respectivas cuotas los Ayuntamientos de Algeciras, Algar, Conil y Puerto Serrano.

#### Muelle

Al muelle Reina Victoria atracaron hoy el vapor inglés *Almagre* y el español *Cabo Corona*.

#### Onomástica